Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 675E/2025, de 4 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de infraestructuras IT HPE de Gobierno de Navarra para 2026, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L.U.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP04-2025-000056**
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento de infraestructuras IT (Tecnologías de la Información) del fabricante HPE que dispone Gobierno de Navarra, durante el año 2026, por un valor estimado de 164.332,29 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El proveedor HPE ha realizado un cambio en su política de contratación y ha comunicado a Gobierno de Navarra que, para 2026, es el propio fabricante quien ofrece el mantenimiento directamente y con exclusividad.

Por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos basadas en que la empresa adjudicataria es la titular única de los derechos de utilización del software afectado, el expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L.U., por un importe de 164.332,29 euros, IVA excluido.

CSV: **97FDC0879C8EF50E**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-04 23:11:33

Por Resolución 219/2025, de 16 de octubre, del director general de Digitalización y Servicios Educativos, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 15.800,00 euros para financiar parte de la presente contratación.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de infraestructuras IT (Tecnologías de la Información) del fabricante HPE que dispone Gobierno de Navarra, durante el año 2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que supone una cantidad máxima de 183.042,07 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida que en el año 2026 sea correlativa a la partida G30005-G3500-2160-921C00 “Mantenimiento de equipos informáticos”, del presupuesto de gastos de 2025, sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L.U. (NIF B82591470) el servicio descrito en el punto primero, por un importe de 164.332,29 € IVA no incluido (198.842,07 € IVA incluido), que se abonará con cargo a las partidas que en el año 2026 sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2025, sujetas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente:

CSV: **97FDC0879C8EF50E**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-04 23:11:33

Partida presupuestaria	Importe
430003-43400-2160-322A00: Funcionamiento, mantenimiento y conservación de equipamiento informático y audiovisual	15.800,00
G30005-G3500-2160-921C00: Mantenimiento de equipos informáticos	183.042,07

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas y a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 4 de diciembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

CSV: **97FDC0879C8EF50E**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-04 23:11:33